



GERENCIA GENERAL

GERENCIA DE IMAGEN Y COMUNICACIONES SUBGERENCIA DE CANAL DE INFORMACION JUDICIAL – JUSTICIA TV

PROCESO CAS N° 152 - 2022

(REEMPLAZO DU N° 083-2021)

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

La Gerencia de Recursos Humanos pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir una (01) posición CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	02684	ANALISTA DE CONTENIDOS PARA JUSTICIA TV	Subgerencia de Canal de Información Judicial – JUSTICIA TV	6,000.00	01

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Gerencia de Imagen y Comunicaciones de la Gerencia General del Poder Judicial

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial

4. Tipo de proceso de selección

Bajo el Decreto de Urgencia N° 083-2021

II.- PERFIL DE LOS PUESTO

1. ANALISTA DE CONTENIDOS PARA JUSTICIA TV (Código N° 02684)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">✓ Experiencia general no menor de cinco (05) años en áreas de Comunicaciones en Instituciones públicas y/o privadas.✓ Experiencia específica mínima de tres (03) años en temas relacionados a medios digitales, periodismo y Comunicaciones.✓ Experiencia específica mínima de dos (02) años en temas relacionados a medios digitales, periodismo y Comunicaciones en el sector público.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none">✓ Redacción, comunicación oral, creatividad, innovación, organización de la información.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">✓ Titulado/a de las carreras universitarias de Comunicaciones, Publicidad y/o Marketing.

Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deseable curso, diplomado o especialización en Marketing y/o Publicidad.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimientos en Comunicación Externa e Interna. ✓ Conocimientos de procesador de textos (nivel básico). ✓ Conocimientos de hojas de cálculo (nivel básico). ✓ Conocimientos de programa de presentaciones (nivel básico).

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

1. ANALISTA DE PARA JUSTICIA TV (Código N° 02684)
 - Evaluar los contenidos digitales de Justicia TV y del Poder Judicial para que estos cumplan con los estándares de la institución y los objetivos que se buscan.
 - Crear los guiones para la realización de contenido audiovisual tanto para las redes de Justicia TV como para las del Poder Judicial.
 - Coordinar con el equipo digital (CM, Diseñador, Comunicador digital, etc) para la creación de contenidos gráficos y audiovisuales para los canales digitales de Justicia TV y Poder Judicial.
 - Generar estrategias de difusión para los nuevos contenidos creados por Justicia TV y el Poder Judicial que ayuden a lograr los objetivos de visibilidad de la marca.
 - Proponer y ayudar a la generación de nuevos formatos de contenido para las redes de Justicia TV y Poder Judicial.
 - Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Subgerente de Justicia TV.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
La Prestación de Servicios se realizará en la Modalidad:	Código N° 02684 // Analista de Contenidos para Justicia TV (Modalidad Mixta) Dependencia: Subgerencia de Canal de Información Judicial – Justicia TV de la Gerencia de Imagen y Comunicaciones de la Gerencia General. La modalidad de trabajo puede variar a remoto y/o presencial, de acuerdo a la necesidad de servicio.
Duración del contrato	Desde el 06 de junio hasta el 31 de agosto de 2022, pudiendo prorrogarse hasta el 31/12/2022. Cumplido el plazo el contrato concluye de pleno derecho y son nulos los actos en contrario que conlleven a sus ampliaciones.
Retribución económica S/	S/6,000.00 (Seis mil con 00/100 soles) // Analista de Contenidos para Justicia TV (Cód. N° 02684) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda la deducción aplicable al/la trabajador/a.

Otras condiciones esenciales del contrato	Contar con RUC Contar con equipo informático y conexión estable a internet
--	---

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

1) Procesos de selección para reemplazo de personal (DU 083-2021)

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	24 de mayo de 2022	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	25, 26 y 27 de mayo de 2022 (03 días hábiles)	Responsable del registro
2	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	25, 26 y 27 de mayo de 2022	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
3	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP y envío del reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación. Así como el anexo I que figura en las bases del proceso, e imagen del Documento Nacional de Identidad, al correo de la Comisión: dcerro@pj.gob.pe El/la postulante deberá señalar en el asunto del correo: PROCESO CAS N° 152 - 2022-GIC	26 y 27 de mayo de 2022	Postulante
SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	30 y 31 de mayo de 2022	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
5	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	31 de mayo de 2022	

6	Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	01 y 02 de junio de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
7	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	02 de junio de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
8	Entrevista Personal	03 de junio de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
9	Resultados de Entrevista Personal	03 de junio de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
10	Resultados Finales	03 de junio de 2022	Comisión CAS Ad Hoc
11	Declaración de Ganadores/as	03 de junio de 2022	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO			
12	Suscripción del contrato	06,07 y 08 de junio de 2022	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
13	Registro de contrato	Del 06 al 10 de junio de 2022	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

El proceso de selección para reemplazo de personal por DU 083-2021, cuenta con los siguientes puntajes:

1. ANALISTA DE CONTENIDOS PARA JUSTICIA TV (Código N° 02684)

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN A CARGO DE LA COMISION CAS AD HOC	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR CON PUNTAJES	25 puntos	35 puntos
Experiencia		
a) Experiencia general no menor de cinco (05) años en áreas de Comunicaciones en Instituciones públicas y/o privadas. (10 puntos)	10 puntos	10 puntos
b) Experiencia específica mínima de tres (03) años en temas relacionados a medios digitales, periodismo y Comunicaciones. (05 puntos)	05 puntos	05 puntos
c) Experiencia específica mínima de dos (02) años en temas relacionados a medios digitales, periodismo y Comunicaciones en el sector público. (05 puntos)	05 puntos	05 puntos
Profesión y/o cursos de especialización (de ser el caso)		
a) Titulado/a de las carreras universitarias de Comunicaciones, Publicidad y/o Marketing. (05 puntos)	05 puntos	05 puntos

b) Deseable curso, diplomado o especialización en Marketing y/o Publicidad. (10 puntos)		10 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	26 puntos	65 puntos
PUNTAJE TOTAL		100

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular y entrevista personal).

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentadas debidamente llenadas y suscritas. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad.
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N° 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación).
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado/a de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados a la evaluación curricular sin puntajes: **convocatoriacasgg@pj.gob.pe**
- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, relación de postulantes aptos, resultados de la entrevista personal, relación de cumplimiento de envío de información (después de entrevista) y resultados finales: **dcerro@pj.gob.pe**